

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1119 *CANET SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE DE NUEVA CREACIÓN)
ALCANET INVEST GROUP, S.L.U.
CANET REAL STATE, S.L.U.
BABILON DEVELOPMENT, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS Y EXTINGUIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que, el día 17 de marzo de 2022, el socio único de las Sociedades Extinguidas, aprobó una operación de fusión especial denominada "fusión por creación de sociedad íntegramente participada", encuadrable dentro del tipo de fusión prevista en el artículo 23.1 de la LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de las sociedades el día 15 de marzo de 2022.

En virtud de la referida operación de fusión, "Alcanet Invest Group, S.L.U.", "Canet Real State, S.L.U." y "Babilon Development, S.L.U." son extinguidas vía disolución sin liquidación y absorbidas por la sociedad de nueva creación "Canet Sociedad de Activos Inmobiliarios, S.L.U." que adquiere por sucesión universal el patrimonio de aquéllas, quedando esta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de las Sociedades Extinguidas.

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Extinguidas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Extinguidas a oponerse a la operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

L'Olleria (Valencia), 17 de marzo de 2022.- La administradora Única de las tres sociedades Alcanet Invest Group, S.L.U., "Canet Real State, S.L.U." y "Babilon Development, S.L.U.", Gestora Canet Ferrero, S.L., representada por Don Carles Canet Ferrero.

ID: A220010466-1